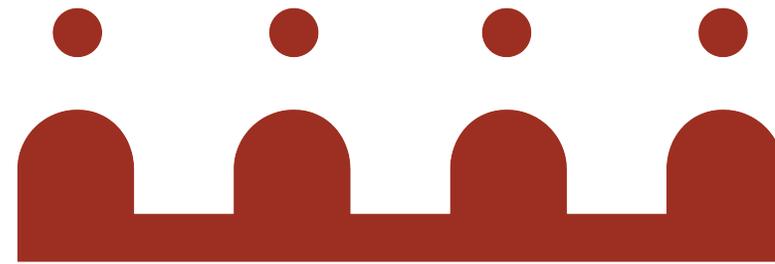


# Proyecto de Presupuesto

---

2022



COLEGIO DE  
ABOGADOS  
DE SALAMANCA

# 1.-Introducción

- El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 que se propone para su aprobación a la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca tiene, como objetivo principal, continuar ofreciendo a los colegiados y colegiadas de Salamanca, unos servicios propios de una institución útil que sirve a los intereses que demanda cada profesional integrante de la Abogacía de Salamanca.
- Su elaboración se ha llevado a cabo desde los compromisos asumidos:
  - a) de conseguir un Colegio abierto a las sugerencias y a las necesidades de los colegiados/as;
  - b) de gestionar la corporación bajo criterios de máxima excelencia, ética, y eficacia;
  - c) de buscar la máxima transparencia en el gobierno colegial, garantizando el acceso a la información de todos y todas los que lo conforman;
  - d) de poner en el centro de todas las iniciativas y proyectos a cada abogada y a cada abogado.
- El Colegio presenta un proyecto de **presupuesto equilibrado de 761.437,91 euros**. Por lo que respecta a los INGRESOS, por **cuotas** ordinarias y de incorporación, éstas se mantienen sin actualizar IPC, y las partidas se sustentan en la realidad ejecutada en 2021 en previsión de prudencia y certeza. En las partidas de GASTOS se prevén algunas subidas importantes generadas por el incremento del IPC y por la necesidad de acometer un mayor gasto en tecnología, que nos permita mantener el nivel en la prestación de los servicios colegiales, tanto a la Abogacía salmantina como a la ciudadanía.
- Las partidas de gastos se incrementan en el IVA que no se deduce el Colegio, para mostrar la realidad del gasto que supone cada una de ellas en el presupuesto colegial.

La cifra de gastos e ingresos prevista para 2022 asciende a **761.437,91 €**.

La estructura de los **INGRESOS** se divide en cinco bloques

CUOTAS  
60,5%



INGRESOS POR  
GESTION TURNO DE  
OFICIO (19%)



EPJ (10,7%)



INGRESOS  
ORDINARIOS  
6,4%



SUBVENCIONES/  
OTROS INGRESOS  
3,4%



La estructura de los **GASTOS** se divide en cinco bloques

ACTIVIDAD  
COLEGIAL  
37,86%



GASTOS PERSONAL  
34,8%



EDIFICIO  
14,07%



E.P.J.  
7,37%



TECNOLOGÍA  
5,90%



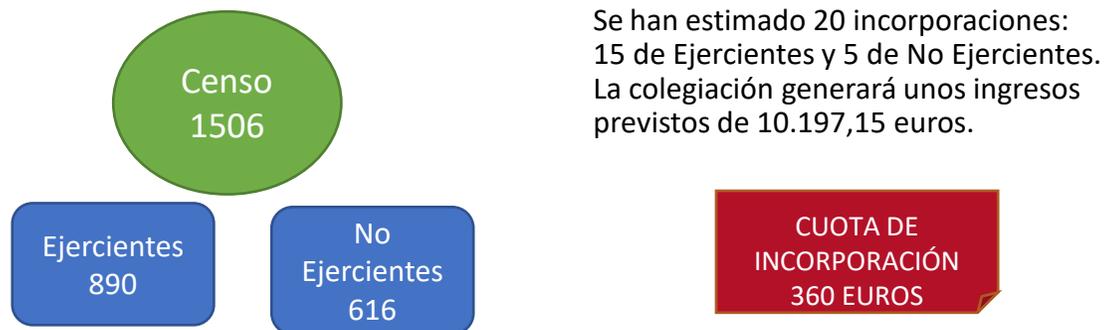
# Resumen de la Propuesta de INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS					
Nº de cuentas	CONCEPTO	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Porcentaje s/ total	Variación 2022/2021
	<b>INGRESOS TOTALES PREVISTOS</b>	<b>761.437,91</b>	<b>760.414,46</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,1%</b>
	a) Cuotas de Colegiados	460.897,35	461.785,97	60,5%	99,8%
	b) Ingresos por infraestructura	147.000,00	145.500,00	19,3%	101,0%
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	15.323,00	28.723,00	2,0%	53,3%
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	48.939,00	40.768,93	6,4%	120,0%
	3. Otros ingresos	7.700,00	8.000,00	1,0%	96,3%
	Formación	7.700,00	8.000,00	1,0%	96,3%
	4. Ingresos financieros	100,00	100,00	0,0%	100,0%
	5. Escuela de Práctica Jurídica	81.478,56	75.536,56	10,7%	107,9%

# Resumen de la Propuesta de INGRESOS

En la parte de los INGRESOS, los aspectos más destacados se agrupan en cinco bloques, de los que cuatro resultan especialmente significativos.

**CUOTAS DE COLEGIADOS** .- Se mantienen los importes de las cuotas colegiales ordinarias, así como el de la cuota de incorporación.

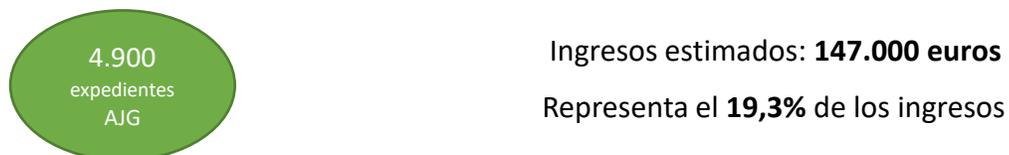


La cifra total de ingresos por cuotas asciende a **460.897, 35 euros**. Esta partida representa el **60,8 %** de los Ingresos del Colegio.

Su importe desciende frente a los años anteriores, por el menor número de colegiaciones, y las bajas de los colegiados no ejercientes.

## INGRESOS POR INFRAESTRUCTURA:

Son las cantidades que percibe el Colegio por la gestión del Turno de Oficio. Se abonan 30 euros por expediente remitido y tramitado.



## SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Son ingresos derivados de programas de asistencia jurídica suscritos con el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Castilla y León.

Servicio de Asistencia Jurídica a las Personas Mayores de Salamanca

Servicio de Asistencia a Municipios

Servicio de Asistencia a Mujeres Víctima de Agresiones sexuales

## VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Se han presupuestado 48.939,00 euros, que recogen cantidades diversas. Desde los seguros de IT y de Accidentes, por valor de 25.014,00 euros, que tienen su contrapartida en el gasto, hasta los ingresos que el Colegio percibe por la gestión de la Mutualidad -6.125,00 euros- y por su publicidad, o el ingreso de la póliza no consumida pactada con la compañía aseguradora de la póliza de RC.

Además existen otras partidas derivadas de ventas de productos promocionales, libros, y de servicios colegiales realizados bajo demanda, como son las regulaciones de honorarios y los certificados catastrales, fotocopias...etc.

## OTROS INGRESOS

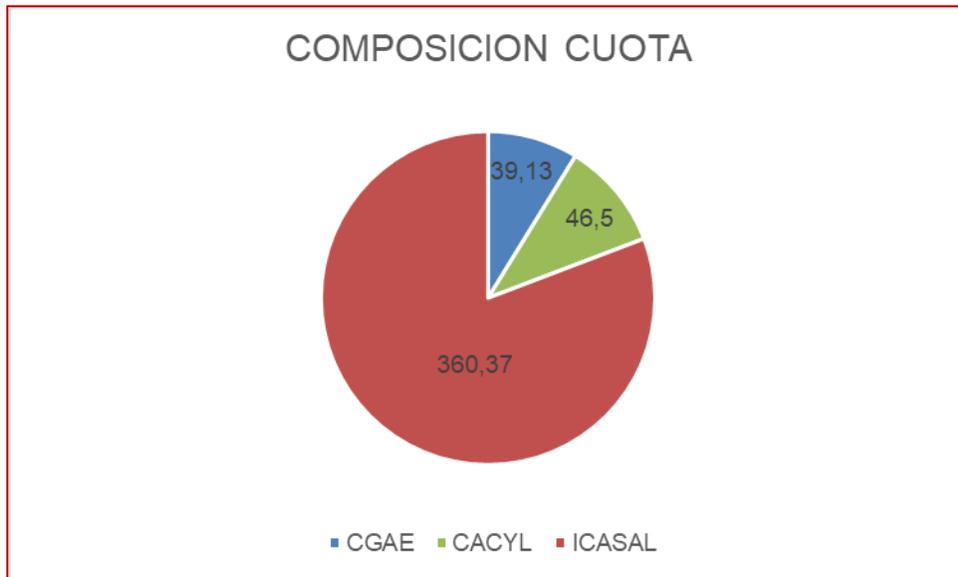
Recoge el capítulo de Formación, donde la Comisión busca equilibrar una oferta formativa interesante y asequible económicamente gracias a una partida subvencionada para bonificar la formación en las materias más relevantes.

## ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

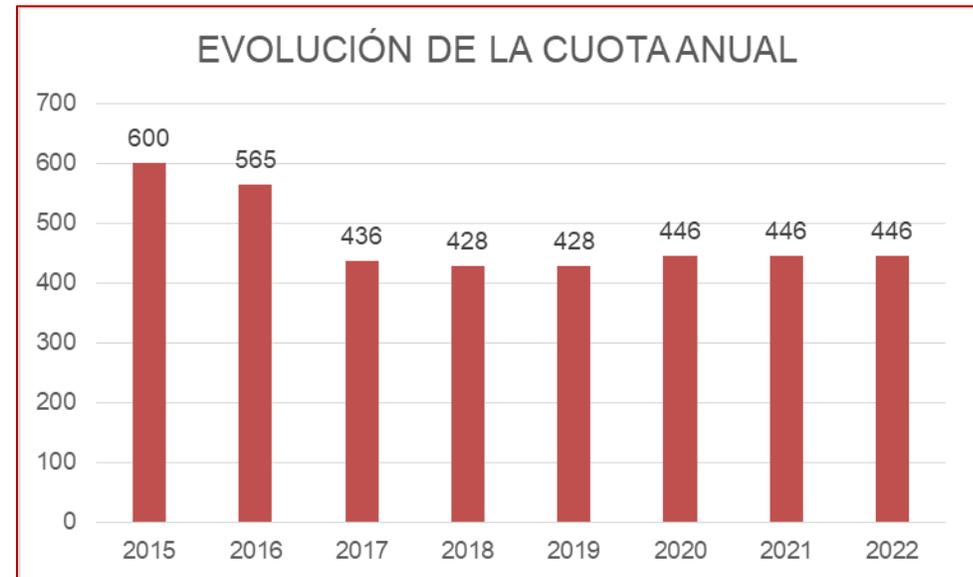
Esta partida supone 81.478,56 euros, que es la cantidad que se factura a la USAL proveniente del importe de las matrículas de los 38 alumnos -una vez que ha detruido un 20% y sus gastos: coordinación, dirección, pequeños gastos- más la cantidad de 1500 euros de ingresos por promoción de la Mutualidad de la Abogacía. Representa el **10,7%** de los Ingresos presupuestados.

# Cuota colegial: distribución

- Grafico cuota



- Evolución de la cuota



# Resumen de la propuesta de GASTOS

## PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2022

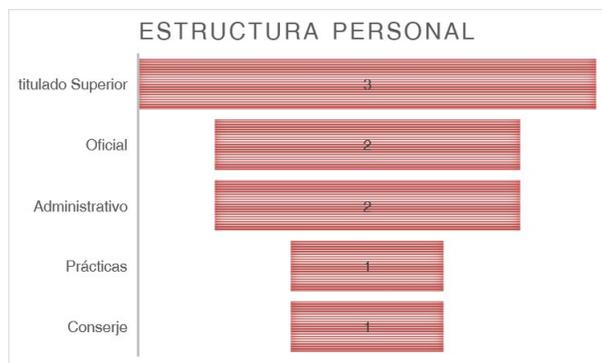
### RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Porcentaje s/ total	Variación 2022/2021
<b>A) GASTOS TOTALES PREVISTOS</b>	<b>761.437,91 €</b>	<b>760.414,47 €</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,1%</b>
I. Gastos de personal	265.217,68 €	261.270,89 €	34,83%	101,5%
II. Edificios	106.772,75 €	102.922,30 €	14,02%	103,7%
III. Tecnologías	44.980,03 €	32.724,97 €	5,91%	137,4%
IV. Actividad Colegial	344.467,45 €	315.251,74 €	45,24%	109,3%
1. Compras e Instalaciones	41.927,42 €	43.502,62 €	5,51%	96,38%
Biblioteca	34.076,58 €	34.876,58 €	4,48%	97,71%
5.Servicios Profesionales Independientes	49.540,43 €	67.016,82 €	6,51%	73,92%
6.Transporte	300,00 €	300,00 €	0,04%	100,00%
7. Primas de Seguros	25.591,50 €	23.393,93 €	3,36%	109,39%
8. Publicidad, Prop. y RR PP	23.633,00 €	28.641,15 €	3,10%	82,51%
10. OTROS SERVICIOS	30.974,09 €	31.308,71 €	4,07%	98,93%
12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	104.864,33 €	104.888,62 €	13,77%	99,98%
13,. Gastos financieros y gastos asimilados	2.400,00 €	4.400,00 €	0,32%	54,55%
15. Fondo Social	5.703,70 €	10.983,40 €	0,75%	51,93%
16. Gastos extraordinarios	367,98 €	816,50 €	0,05%	45,07%
V.Escuela de Práctica Jurídica	59.165,00 €	48.244,57 €	7,77%	122,6%

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### • Personal (39%):

- El Colegio mantiene una plantilla de 9 personas que garantizan su funcionamiento, con sus salarios y los costes de Seguridad Social. Dos de ellos están empleados a tiempo parcial ( 1 administrativo y un auxiliar). No incluye los servicios externalizados de contabilidad y limpieza.



- Además, incluye los gastos de prevención de riesgos, mutua sanitaria y convenio de becas.
- El convenio de Oficinas y despachos recoge los costes salariales para cada categoría. El desglose es:

a) Sueldos, salarios y asimilados	199.233,26
b) Cargas sociales	65.984,42
Seguridad Social cuota empresa	61.667,91
Otros Gastos Laborales y formación Compliance	4.316,51

### • Edificio (14,7%)

- Recoge todas las cantidades necesarias para el mantenimiento de la Sede Colegial de la Plazuela de la Abogacía, del local de la Calle Caldereros, y de la plaza de garaje de la misma calle. Incluyendo el gasto de la hipoteca del edificio, que actualmente asciende a .....euros, por la que pagaremos en este año un total de 57.789,00 euros.
- Suministros de luz, calefacción, mantenimientos, reparaciones, arreglos, renovación de instalaciones...o los tributos derivados de la propia sede, componen esta partida obligada.
- No hay previstas inversiones más allá del mantenimiento, sustitución y arreglo de elementos deteriorados de la sede.

Hipoteca	57.789,54
Suministros	12.000,00
Seguros Edificio y ciberseguridad	2.823,31
Limpieza	17.724,00
Conservación y Reparación (pintura, arreglos...etc.)	3.000,00
Mantenimiento Ascensores	2.653,10
Arrendamientos y Cánones	4.932,00
Instalaciones Sede	2.000,00
Tributos	4.270,80

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### Tecnologías (5,9%)

El apartado tecnológico recoge los gastos de amortización del equipamiento informático, los mantenimientos de las aplicaciones actuales, las licencias software, las comunicaciones y los costes de infraestructura.

#### • Instalaciones actuales

24 ordenadores de mesa	Centralita Telefónica
6 ordenadores portátiles	SAI
1 servidor (ficheros/fichaje)	3 Fotocopiadoras
Dos redes de internet NAS	

- Todo el capítulo de tecnología recoge una importante subida respecto a los años anteriores debido a la necesidad, cada vez más evidente del uso de la tecnología y las aplicaciones para el desempeño del trabajo.
- La necesidad de adecuarse a los nuevos sistemas, como ocurrirá con el Windows 11, nos obliga a sustituir numerosos equipos y a poner en marcha un sistema de renovación a lo largo del tiempo que nos permita adecuarnos a la realidad. Este nuevo sistema dejara sin operatividad, por obsoletos, más de la mitad de los equipos existentes.
- Por otra parte, se hace necesario volver al plan de renovación de equipos después de dos años prácticamente sin renovación.
- Además es necesario sustituir la fotocopiadora de conserjería, ya obsoleta. También van a adquirirse nuevas pantallas para algunos de los equipos de la oficina.



III. Tecnologías	44.980,03
Informática	9.127,03
Correo electrónico	6.000,00
Mantenimiento Infraestructura Tecnológica	29.853,00

- El **correo electrónico** se incorpora por vez primera al Presupuesto Colegial, aunque se trata de una partida sin relevancia económica al contemplarse en la misma cuantía en la partida de gastos y de ingresos. Si bien hasta ahora, las cuentas de correo electrónico facilitadas desde el Colegio y que actualmente provee el CGAE se realizaban sin coste alguno para los profesionales de la abogacía. Sin embargo, las mismas han sufrido un incremento de precio considerable, que llevó al CGAE a aprobar su repercusión a los Colegios por el 50% del coste de sus cuentas de letrados, de forma que la Junta de Gobierno ha debido acordar igualmente el traslado del coste a quienes las disfrutan, si bien, con un importe muy reducido respecto al coste de mercado. El importe estimado, en función de las cuentas existentes es de 6000 euros/anuales.

cuentas de correo "icasal":  
589 cuentas

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### Tecnologías ( 5,9)

- Por otra parte, el mantenimiento de nuestra infraestructura tecnológica, redes, programas...etc., obliga a una inversión cada vez mayor. Nuestro trabajo depende, cada vez más, de proveedores de servicios informáticos y tecnológicos, que se convierten en un gasto fijo necesario para mantenerse operativo con las Administraciones.
- Debemos adquirir nuevas licencias LTPDF, y un nuevo Switch para aumentar la velocidad de la red de la biblioteca (actualmente 100Mbs), o sustituir el SAI que actualmente no funciona (para evitar pérdida de información y averías por los cortes de luz).
- Debemos acometer nuevos desarrollos en la Web que quedaron pendientes en la reforma del pasado año.
- En programas, el cuadro de la derecha indica los existentes en la actualidad, el Sistema de Gestión Integral de la Abogacía – SIGA- imprescindible para la gestión colegial del Turno de Oficio, junto con el programa de registro, centralita de guardias y programa de gestión de la biblioteca, son hoy por hoy, los más costosos. El resto son programas de pequeño coste y gran servicio. Todos ellos suponen un coste mensual que se ha convertido, en el coste fijo para el Colegio del que hablábamos. Además, ha de destacarse el gasto en protección de datos, exigido hoy por la legislación vigente, que da servicio a través del DPO contratado hace ya dos años.
- En próximos ejercicios será de nuevo necesario ampliar este capítulo para incorporar un nuevo software que nos permita implantar la exigencia legal del expediente electrónico. El CGAE trabaja ya en un sistema de gestión que integrado con SIGA y Regtel nos permita implantarlo, si bien, en esta ocasión, se acometerá una vez comprobada su funcionalidad en otros Colegios.

### Software actual

APLICACIONES	PRESUPUESTO 2022
Licencia Office 365 (2 licencias)	255,55 €
Antivirus ESET Smart Security	207,28 €
Adobe PDF Profesional – 18,01 € x 12 meses (2 equipos)	216,12 €
RedAbogacía Backup –	547,92 €
<b>SIGA – 1.125,51 € x 12</b>	<b>13.506,12 €</b>
REGTEL – 127,91 € x 12	1.534,92 €
Cospa (biblioteca)	2.452,44 €
Dominio icasal.es	40,85 €
Dominio icasal.com	30,4 €
Dominio icasal .info – IONOS -	259,56 €
Dominio icasal.net	35,00 €
Hosting Web UN DANET icasal.com	468,62 €
Programa contabilidad	384,71 €
Protección de datos y ciberseguridad	2.270,54 €
Centralita RedAbogacía	4.723,80 €
Licencias LTPDF (2 licencias)	120,16 €
TeamViewer	716,03 €
NORDVPN	136,05 €
Cookieboot protección de datos web	533,52 €
Fichajes	1.124,64 €
Programa citas – SOFTECA	288,38 €

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

- Actividad Colegial**

Se pueden destacar de las partidas que integran este capítulo:

**Compras:** La Biblioteca Colegial es el concepto que más relevancia tiene dentro de esta partida, con un gasto global de 34.676,00 euros que procura la máxima efectividad de las suscripciones en el servicio a los Profesionales, con un criterio preferentemente técnico, basado en la experiencia de su uso y en las predilecciones puestas de manifiesto gracias a los más de 2.000 préstamos anuales y superior a las 1.300 búsquedas que se realizan cada año, a demanda, desde la biblioteca.

- ARANZADI: Westlaw ;BD internet Insignis: BD Internet
- ECONOMIST & JURIST: K-solución + Economist & Jurist
- El DERECHO. Mementos integrados + Suite Jurídica
- SEPIN: Consultor + Revistas + Biblioteca Online
- LA LEY (Wolter-Kluwer):
  - Proceso Civil Práctico (Broca y Práctica);
  - Actualidad Civil
  - Práctica Derecho de Daños
  - Consultor Ayuntamientos
  - La ley digital
  - La Ley Digital Doctrina
- Jurimetría
- VLEX: Global + prácticos

<b>1.1.Biblioteca</b>	<b>34.076,58</b>
Bases de datos	32.376,00
Monografías	1.700,58

<b>IV. Actividad Colegial</b>	<b>285.302,45</b>
<b>1.Compras e Instalaciones</b>	<b>41.927,42</b>
<b>1.1.Biblioteca</b>	<b>34.076,58</b>
<b>2.Servicios Profesionales Independientes</b>	<b>49.540,43</b>
<b>3.Transporte</b>	<b>300,00</b>
<b>4. Primas de Seguros</b>	<b>25.591,50</b>
<b>5. Publicidad, Prop. y RR PP</b>	<b>23.633,00</b>
<b>6. Formación</b>	<b>11.000,00</b>
<b>7. Otros Servicios</b>	<b>19.974,09</b>
<b>8. Otros Gastos de Gestión</b>	<b>104.864,33</b>
<b>9,. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>2.400,00</b>
<b>10. Fondo Social</b>	<b>5.703,70</b>
<b>11. Gastos extraordinarios</b>	<b>367,98</b>



## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

**Servicios de Profesionales Independientes.**- Personal ajeno a la organización colegial que colabora en la prestación de los servicios y actividades del Colegio, entre los que debemos destacar a los letrados y letradas que prestan los Servicios de Orientación Jurídica para dar cumplimiento a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita: 49.540,43 euros

Letrados del SOJ : 40 euros/día.

Letrados del SOAJP: 40 euros/día.

Servicios de Agresiones Sexuales, según convenio con la Junta de Castilla y León.

Servicios de Asistencia a Municipios, según convenio con la Diputación de Salamanca.

Servicio de Mayores, según convenio con el Ayuntamiento de Salamanca.

Las condiciones de estos servicios están disponibles en la Web colegial.

**Primas de seguros.**- Se trata de los seguros del Incapacidad Temporal y de Accidentes, propuestas por el Colegio para su contratación voluntaria por los letrados; al tratarse de una póliza colectiva, el Colegio asume el pago, si bien después repercute su coste íntegro a los letrados que los han suscrito. No tiene por tanto, repercusión económica en el presupuesto.

**Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas.**- Partida relativa a la faceta más institucional del Colegio. Se recoge la asistencia a Congresos, reuniones y gastos de Junta y de Comisiones Colegiales, Memoria Colegial, publicidad institucional, y Fiestas Patronales.

<b>5. Publicidad, Prop. y RR PP</b>	<b>23.633,00</b>
Atenciones sociales	3.033,00
Gastos Junta General, Juntas de Gobierno y Comisiones	2.500,00
Asistencia a comisiones (viajes, desplazamientos)	3.000,00
Asistencia congresos	3.500,00
Memoria colegial	800,00
Publicidad institucional	2.300,00
Actos patronales	7.000,00
Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00

**Otros gastos de gestión.**- Entre las que destacan las aportaciones al CGAE y al CACYL, por importe respectivo de 39,13 euros por colegiado y de 46,50 euros por ejerciente.

**Otros Servicios.**- Es el gasto en que incurre la oficina colegial: teléfono, imprenta, fotocopidora, gastos diversos.

<b>7. Otros Servicios</b>	<b>19.974,09</b>
Teléfono	6.857,50
Imprenta y Papelería	4.220,00
Correspondencia y reparto	3.165,00
Fotocopidora	2.530,95
Periódicos	518,13
Gastos diversos	628,62
Guía colegial	1.730,08
Servicio vigilancia	323,81

**Formación.**- Partida destinada a financiar la organización por el Colegio de una oferta formativa amplia y suficiente que responda a las necesidades de los colegiados, tanto para el acceso a determinados Turnos de Oficio especializados, como para la actualización de sus conocimientos y habilidades profesionales a un Derecho y una realidad en constante cambio. El gasto previsto de 11.000,00 euros se corresponde con el importe de 7.700,00 euros previsto para la partida de Cursos dentro del apartado de INGRESOS, para asegurar la mejor formación al menor coste para los colegiados y colegiadas, garantizando una oferta mínima necesaria, facilitando la amplitud y variedad en la programación, y permitiendo la calidad en la ejecución, todo ellos bajo un criterio de rigor y austeridad en la gestión de los recursos.

**Gastos Financieros** de las cuentas bancarias del Colegio, en las que se realizan numerosas transacciones para el cobro de recibos y pagos de los distintos actuaciones del Turno y de otros servicios.

**Fondo Social.**- Partida destinada a atender las exenciones de cuotas de los letrados mayores de 70 años, y de los letrados que han comunicado su paternidad o maternidad en el ejercicio.

## Aspectos destacables de la propuesta de GASTOS

### • Escuela de Práctica Jurídica

Recoge la revisión del conjunto de gastos que habrá de soportar la Escuela de Práctica Jurídica desglosados en los importes de las diferentes partidas que componen su presupuesto, según las cantidades que realmente percibe el Colegio y los gastos que asume. Representan el **7,77%** de los gastos del total.

La Universidad ha detraído previamente las siguientes: 20% del importe de las matrículas y preinscripciones, los gastos de dirección y coordinación académica y pequeños gastos de gestión. Por tanto estos gastos no aparecen en nuestro presupuesto.

En concreto, las partidas se refieren a los gastos que asume el Colegio para hacer frente a: profesores, despachos colaboradores, fotocopias, textos legales, edición de manual, material de oficina e informática, imprenta, teléfono, correo y publicidad, congreso EPJ, Visita TS y TC, simulación Barcelona y de León, atenciones y representación (partida esta que recoge la cantidad dotada para la cena de fin de curso y otros).

Este año, se ha incrementado el gasto en profesores al aumentar el valor del crédito académico a 560 euros, frente a los 500 euros/crédito del año pasado.

Por primera vez, se recoge el coste de la coordinación colegial, antes incluido en los costes de personal del Colegio, al haberse externalizado este servicio; y además, se detalla el coste previsto para el servicios de conserjería durante los meses en los que las clases se trasladan al Colegio (de Febrero a Junio en ese Curso 2021-2022) .

Los gastos, al igual que los ingresos, se han periodificado para el ejercicio natural de 2022, ya que dentro de un mismo año coexisten tres cursos académicos.

38 alumnos curso  
actual



<b>V.Escuela de Práctica Jurídica</b>	<b>59.165,00</b>
Coordinación	4.800,00
Dirección	
Profesores, tutores, jurado	35.390,00
Coordinación de área	
Personal Servicios EPJ Colegio	3.000,00
Seminarios y conferencias	750,00
Congresos EPJ	250,00
Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	4.500,00
Viajes/ Transporte/Supremo/TC/Simulaciones León	500,00
Publicidad y Marketing	1.000,00
Guía académica	0,00
Manual preparaciones	500,00
Despachos colaboradores	3.700,00
Becas	2.000,00
Código textos legales	0,00
Material Oficina e informática	150,00
Correspondencia y reparto	30,00
Fotocopiadora	150,00
Atenciones y representación	2.400,00
Gastos diversos/Teléfono/electricidad	45,00
Gastos de Gestión USAL	0,00

En total supone un gasto de 59.165 euros, frente a los 48.244,57 que se presupuestaron en 2021.